



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

A V I S O

LA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso de Separación de Cuerpos instaurado por el señor CARLOS ANDRES GUTIERREZ TASCÓN, identificado con C.C. 16.287.923 contra DANIELA TRUJILLO VARGAS, identificada con C.C. 1.144.066.280, mediante Sentencia No. 220 del 06 de diciembre de 2024, se resolvió de fondo el asunto.

Igualmente se informa que, el acta de la audiencia en la que se emitió la sentencia fue corregida por error de cambio de palabras, mediante proveído No. 115 de fecha 31 de enero del 2024, el cual obra en el archivo 63 del Expediente digital y que hace parte integral de la misma.

Para los fines establecidos, se fija el presente aviso en el portal web de la Rama Judicial del Juzgado Once de Familia de Oralidad de Cali, siendo las ocho de la mañana (8 AM) de hoy febrero ocho (08) de 2024.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario